

LA AURORA

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

SEMENARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL

Año I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

«JOVENTUT FEDERAL»

Calle de Augusto, núm. 14

SE PUBLICA LOS SABADOS

Tarragona 16 de Agosto de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE 1'50 pesetas.

Anuncios y remitidos a precios convencionales.

N.º 32

UNA CRITICA DE «AURORA»

(CONCLUSIÓN)

IV.

Que los personajes del drama social sean representaciones genéricas, no quiere decir que deban ser entes de razón, abstracciones frías. El autor que así lo creyese, estrellaría sus producciones contra los escollos de un simbolismo árido. La obra convertiríase en una concepción abstracta, dejando de ser una animada fotografía de la sociedad. En el drama social debe resaltar la verdad. Y en la naturaleza nada hay más verdadero que la vida. Los personajes del drama deben ser seres humanos vivos, armónicos, «reales para los hombres, ya que no para la naturaleza» según frase de Pi y Margall en sus *Observaciones sobre el carácter de D. Juan Tenorio*.

Dicenta ha sabido imprimir en «Aurora», al igual que en sus demás dramas, el sello de la verdad de la realidad viviente. Aunque naturalmente influidas sus obras por los ideales que con entusiasmo profesa, no dejan nunca de ser verdaderas. Al concebir los caracteres que figuran en sus dramas, al definir las magistrales escenas de que constan, tiene presente aquella admirable sentencia de don Ramón de la Cruz: «yo escribo, y la verdad me dicta».

No opina así don Ramón Busquer, quien sostiene que todos los personajes de la obra de Dicenta son casos excepcionales. Para probar tal aserto, ya cumplidamente rebatido, analiza los personajes principales, olvidando indebidamente a *Aurora*. A mayor abundamiento nos ocuparemos de ese análisis, desatinadísimo según nuestro entender.

Le parece imposible al crítico de *La Opinión de la Provincia* que pueda existir una joven tan depravada como *Matilde*. Llama senil a la avaricia. ¡Otro descubrimiento! Nosotros creíamos que no tan sólo suelen ser avaros los viejos, si que también los jóvenes. ¡Sería error! De paso, no estará de más advertir que *Matilde* no es avara, sino ambiciosa.

El señor crítico dice luego que «lo corriente, lo vulgar es que los hijos cedan alguna que otra vez, no muchas, sobre todo en estos tiempos de libertad, a las miras egoístas e interesadas de los padres; nunca son ellos los que de *motu proprio* urden la trama». Dijo Blas, punto redondo. Prescindamos de que por parte de *Matilde* no hay trama alguna, ya que la infamia que se trata de llevar a cabo no proviene de planes voluntariamente concebidos, sino que se origina fatalmente de varios hechos y circunstancias. Aparte de esta consideración debe notarse que en los *complots* que las familias tramaban para conseguir por medio de un casamiento la fortuna de un joven rico, entran lo mismo los padres que los hijos. En nuestra sociedad es considerado el amor como cosa comerciable, y se le subordina al interés y a la ambición. Si bien es cierto que algunas veces los hijos se rebelan contra el ruín utilitarismo en nombre del amor, no lo es menos que en la gran mayoría de los casos asienten de buen grado a *positivistas* argumentos. En fin, ¿quien osará negar que abundan las jóvenes como *Matilde*, de lindo cuerpo y alma despreciable, que ocultan bajo la engañadora máscara de sus atractivos físicos, el cieno de sentimientos innobles y ruines?

Pero el señor Busquer se empeña en desconocer la evidencia, cierra los ojos a la luz,

y afirma categoricamente que en los albores de la juventud la pasión no deja espacio al interés.

¿Y ese incontable número de dramas en que aparecen jóvenes de uno y otro sexo que obran impulsados por el interés más rastroso y por las más bajas pasiones, y que a pesar de su juventud son seres pervertidos? Pues son dramas inverosímiles, descahellados; sus personajes son caricaturas, casos raros, fenómenos, que se exhiben en el teatro, convertido en barracón de feria. Así resulta de lo afirmado por la autoridad indiscutible de un redactor de *La Opinión de la Provincia*.

Magister dixit!

Añade luego el buen señor que «en los contados casos en que los hijos cediendo a la imposición de los padres se casan por fuerza, la falta viene después, a causa de la flaqueza del corazón humano, nunca se premedita y se prepara friamente antes del matrimonio».

Exactamente: la falta viene después cuando no se ha realizado antes, y nunca se premedita la infamia antes del casamiento, excepto en los casos en que anteriormente se ha preparado.

El párrafo transcrito, que en general es inexacto, refiriéndose a «Aurora» es un solemne disparate. *Enrique y Matilde* se aman; sus relaciones han sido ya tan íntimas que han traspasado los límites de la honestidad. La falta estaba cometida al comenzar la acción escénica; mal podía venir después del matrimonio.

¿No vé el señor Busquer que la vida práctica presenta multitud de casos cuya variedad se presta muy poco a establecer reglas y señalar excepciones?

V.

Don Ambrosio, magistrado y el doctor Ramírez, médico, son también rarezas, fenómenos, según don Ramón Busquer. ¡Ya es monomanía!

Pone en duda que existan magistrados que al fallar un pleito fluctuen entre atender las indicaciones de un Ministro ó complacer a una mujer bonita. No puede darse mayor desconocimiento, fingido a buen seguro, de la realidad de las cosas. Hay que confesar la verdad, aún cuando la confesión sea dolorosa. Pregunte el señor Busquer sobre el particular a la gente y tendrá ocasión de enterarse del concepto que tiene formado nuestro pueblo de la Justicia. A cada paso escuchará estas ó parecidas frases: «Hay poquitos litigantes de buena fé que fien el éxito de su causa al derecho y a la razón. El peso de influencias corruptoras consiguen violentar la desacreditada balanza de Themis. Caciques, diputados, ministros y funcionarios, logran doblar muy a menudo la vara de justicia.» Tanto es así, que es común y corriente oír a los ciudadanos decir pestes de las leyes, de los gobiernos, de la justicia, de la curia, de los abogados y de los tribunales.

Lo que constituye un vicio bastante generalizado por desdicha, lo pone en duda el señor Busquer, aún como caso excepcional.

Tampoco parece probable al repetido señor que exista un médico como el doctor Ramírez, rutinario é ignorante, que prefiere una partida de tresillo a una conferencia científica, que opina que el objeto de los médicos es ganar mucho dinero, y que para conseguirlo cree necesario y bastante un coche propio y un lujoso gabinete. Y sin embargo, el doctor Ramírez no es una excep-

ción, sino que en España es lo general. Nadie ignora que aquí al salir el estudiante de la Universidad con el título de médico en el bolsillo, echa al fuego los libros por creerse suficientemente sabio y pensar que sus conocimientos no admiten el *plus ultra* que persigue constantemente la ciencia. Si se habla a muchos de nuestros galenos de los adelantos científicos que descubren sin cesar horizontes cada vez más amplios, responden con una mueca de indiferencia estúpida ó con una nécia y desdenosa sonrisa. Todo su saber consiste en la rutinaria receta, en la cual momifican la medicina.

Existen en España, es cierto, numerosos médicos de gran cultura y de vasta ilustración, amantes de la verdadera ciencia, entusiastas partidarios del progreso, del adelanto. Pero constituyen el grupo de los menos, y por lo tanto son excepciones. El innegable atraso de nuestra nación se manifiesta en esto como en todo, aunque el señor Busquer no lo quiera reconocer así.

Los hechos son la mejor y más elocuente demostración que podemos ofrecer en prueba de nuestras aseveraciones.

VII

Según el señor Busquer el carácter de don Homobono, es ya algo más común. ¡Por fin tenemos un personaje que no es caso raro! Ya es milagro que no sea también un fenómeno. El crítico le ha perdonado la vida generosamente.

Sostiene en cambio, que todos, absolutamente todos los homobonos de que está infestado este pobre país, han sido en sus mocedades impios y escépticos. Esto sólo podía ocurrírsele al señor Busquer. Reflexione un poco y se convencerá de que la capa de la religión cubre igualmente a los ex-volterianos que hipócritamente fingen ser fervorosos creyentes, que a los que han sido educados en las prácticas religiosas por ellos constantemente mantenidas. Sabido es que existe más superstición que religiosidad. Todos conocemos a buen número de beatíficos caballeros, jesuitas de hábito corto, que nada tienen que envidiar al don Homobono del drama de Dicenta, y quienes no dan señales de impiedad ni descreimiento. Se empeña el señor Busquer en sentar afirmaciones absolutas, cuya inexactitud queda demostrada por el más elemental examen de la realidad.

El revistero teatral de *La Opinión de la Provincia*, arroja después sobre Manuel, el simpático personaje del drama, un puñado de barro. Niega hasta su honradez; le culpa de saciar sus apetitos con los despojos del vicio recogidos en la cama de un hospital; le acusa de alejar de sí a *Aurora* para dar al bode con su prima *Matilde*, según el legado de un pariente difunto.

Esto, señor mío, es pintar como querer. Manuel es la personificación de la honradez, el compendio de todos los nobles sentimientos. Conoce a *Aurora*, degradada por la infamia de un burgués, consumida por las privaciones y la fiebre, víctima de las injusticias, y aberraciones de la sociedad. La arrebata de las garras de la muerte, la enseña a ser buena, y aprovechando sus excelentes sentimientos que no ha logrado corromper la deshonra material, la regenera. La ley de la afinidad moral aproxima aquellas dos nobles almas y la mútua simpatía es consagrada por el amor, por el verdadero y espontáneo amor, que salta por encima del valladar de las convenciones, cuyos formulismos atentan sacrilegamente contra la naturaleza, cien ve-

ces más sábia que los legisladores y los sacerdotes. Por una de esas veleidades misteriosas del hombre, que no logran evadir ni aún los espíritus elevados, Manuel olvida a *Aurora*. Regresa del extranjero, a donde le llevaron sus profundos estudios en Medicina, para contraer matrimonio con *Matilde*; pero no obra impulsado por la codicia de poseer les millones legados por el difunto general, sino movido por el ardiente pasión que le inspira su prima.

Esto es lo que resulta del drama. Sostener otra cosa es desconocer la producción de don Joaquín Dicenta. Y un desconocimiento de tal índole es imperdonable en quien pretende hacer la crítica de una obra.

VIII

Viene por último la bomba final. El señor Busquer dá a entender que «Aurora» es un plagio de «La Pasiónaria», fundándose en la analogía de algunos personajes y olvidando que el plagio consiste en la descarada imitación del desarrollo escénico y no en semblanzas mayores ó menores de los caracteres. Con ese otro descubrimiento, corona el señor Busquer su artículo crítico.

Ya dice el refrán que quien mal anda, mal acaba. El artículo de marras, que marcha muy mal, finaliza peor.

Y hacemos caso omiso de sus últimos párrafos, por entrar en un terreno ajeno a la crítica.

IX.

Para terminar.

Nos permitimos advertir a don Ramón Busquer que con sus procedimientos críticos no hará carrera. De continuar juzgando obras de los vuelos de «Aurora» tan desaceradamente é incurriendo en tan numerosos errores y falsedades, corre inminente peligro de que se le apliquen merecidamente aquellos punzantes versos de don Leandro Moratín:

Tu crítica majadera
De los dramas que escribi,
Pedancio, poco me altera:
Más pesadumbre tuviera
Si te gustaran a tí.

A. ROVIRA VIRGILI.

Contra el clericalismo

El Gobierno francés continua inflexible en su tarea de arrancar de Francia la pernicioso yerba del clericalismo; los clericales no se dan reposo por agitar la opinión y obligar al Gobierno a que recurra a la violencia. Los encargados de proceder a la clausura de las asociaciones religiosas que están fuera de la ley son recibidos a pedradas y denuestos por un nutrido ejército de fanáticos ó de gentes pagadas, extendidas a manera de cordón policiaco en torno de las viviendas facciosas. Los gendarmes han cumplido hasta ahora en todas partes con su misión expulsando de los conventos a monjas y frailes y cerrando sus puertas con el sello de la policía. A la generalidad de estos actos ha seguido una manifestación clerical con arrancamiento de los sellos de la policía y otros excesos propios de esas manadas de lobos disfrazados de mansas ovejas. A tal extremo van llegando los manejos de los jesuitas de hábito corto, que el Gobierno se ve obligado a preparar medidas radicales para facilitar en breve plazo la ejecución de los decretos relativos a las congregaciones y la clausura de sus establecimientos y ha llegado a

pensar que se procese á cuantos aconsejan la resistencia; esta como cualquiera resolución del Gobierno en este asunto, provocará nuevos actos de protesta de los clericales, furiosos como están viendo que el Vaticano no viene esta vez en su ayuda con amenazas al Gobierno francés, y se limita á rogar que que se trate con la benevolencia posible á las Hermanas de la Caridad al llevarse á cabo su expulsión.

Hace perfectamente Mr. Combes, en proseguir sin descanso la obra de estirpar de Francia las comunidades religiosas. Es ridículo que en los tiempos que vivimos se enseñe á las generaciones antes á rezar que á leer, y se atrofia su cerebro encerrándolo en el mezquino espíritu de una religión egoísta que sacrifica la salud del cuerpo á soñadas bienaventuranzas espirituales; indigno que, la caridad que ejercen los ciudadanos de una nación, sea administrada por gentes que no rinden cuentas y lo atribuyen á más ó menos auténticos ídolos, fomentando así la ignorancia y la estupidez de los pueblos, nacidas en los centros de enseñanza religiosos; es más indigno todavía que la beneficencia se ejerza en la obscuridad de los conventos, cuando á tantas infamias se presta aun ejercitada á la luz del día; en los hospitales no debe haber signo de religión alguna al enfermo que demanda auxilio se le pregunta qué padece ó se lo averigua, no se necesita saber qué religión profesa para someterle á tratamiento, ni debe amargarse su situación haciéndole recibir la salud en nombre de una religión que acaso aborrezca. Es además inhumano que donde se va á buscar la salud se encuentra uno junto al hombre de ciencia en quien deposita su confianza, al sacerdote que le mortificará con sus rezos á la hora de la muerte como confirmación de la creencia general en las gentes del pueblo, de que las casas de beneficencia son el umbral de la muerte; es esto lo mismo que si junto á los Tribunales de Justicia estuviere siempre armado el patibulo y el verdugo de guardia esperando una víctima.

Hay aún demócratas en Francia que censuran á M. Comber, porque consideran con su conducta violado el derecho de los ciudadanos á reunirse para fines de la vida humana, y no encontramos forma mejor de contestar á esos demócratas que reproducir aquí unos párrafos del último discurso que en nuestras Cortes pronunció el inolvidable apóstol del federalismo español (1).

«¿Cómo tolera el Gobierno asociaciones que están fuera de la ley? ¿No es poder ejecutivo y está llamado á ejecutar y hacer cumplir las leyes del reino? ¿Cómo no ha disuelto esas corporaciones, siquiera para mostrarse decidido á resolver cuestión tan amenazadora?»

«Hubo un tiempo en que los demócratas, arrastrados por la fuerza de principios, llegamos á considerar extensiva á esas comunidades la libertad de asociación, una de las que más anhelábamos. No lo hemos creído cuando hemos reflexionado sobre lo que son y traen consigo esas comunidades.

«Están compuestas de hombres que son la suprema personificación del egoísmo, ya que todo lo sacrifican al deseo de gozar de reposo en la tierra y de bienaventuranza en el cielo. Rompen los vínculos de la familia, abandonan á sus padres y sus hermanos, interponen entre ellos y la sociedad los muros de un convento. Huyen del trabajo, consumen el tiempo en preces ó himnos que á nada conducen, y para nada ni para nadie son útiles. Como no tienen caudales propios, viven sobre el país; y aquí recurren á la limosna, allí captan legados y herencias en perjuicio de más ó menos lejanos deudos. Creéanse virtuosos, cuando la virtud consiste en la lucha, y ellos la huyen, creéanse perfectos, cuando no puede haber perfección en lo que no puede generalizarse. Suponed que los imitasen todos los hombres: la humanidad perecería. Viven sus padres y mueren sus hijos.

«No, no hay virtud en esas comunidades. La hay en la mujer que, pobre y misera, resiste la seducción y se condena á vivir del trabajo en medio de continuas privaciones y fatigas; no en la que para no caer en tentación se encierra en los impenetrables claustros de un convento, donde vive tranquila sin deber pensar en el día de mañana. Es virtuoso el varón que se afana por sustentar con la labor de sus brazos toda una familia y ha de pasar por las amarguras que toda crisis produce, no el que, cobarde y sin fe,

busca en el repertorio de una de esas comunidades el pan de cada día á cambio de religiosas prácticas».

Tras estas líneas no es posible que nosotros escribamos nada.

JOAQUÍN PÍ Y ARSUAGA.

PLAGAS SOCIALES

Las sociedades humanas no tendrían razón de ser si lejos de procurar el bien de los individuos que las forman, sirviesen para labrar su mal.

Contrariar las inmutables leyes de la vida humana ha de ser, pues, fin proscrito por toda Sociedad y facilitar y favorecer su cumplimiento el principal, por no decir el único objetivo.

Favorece innegablemente la realización de las leyes de la vida cuanto se encamina á vigorizar y prolongar la existencia de los individuos, cuanto tiende á su perfeccionamiento físico, moral é intelectual y á que se reproduzcan con toda la mayor fecundidad posible en otros seres que al nacer lleven en sí los mejores gérmenes posibles de salud en su cuerpo y en su alma, para que mejorándose su vez los transmitan á una nueva generación más perfecta; de modo que sin retrocesos y en progresión no interrumpida, cada una de tal suerte goce de la vida más extensa y más plenamente.

El Estado, por consiguiente, como órgano superior de la Sociedad tiene no ya el derecho sin el deber de iniciar y propulsar cuanto se dirija al indicado supremo fin y de perseguir cuanto contra él conspire, mientras al verificar lo uno y lo otro no invada la esfera puramente individual ó sea el círculo en que ha de poder siempre ejercitar el individuo los derechos que precisamente integran su personalidad dentro de la sociedad en que vive.

Por consiguiente, el Estado desde el momento en que individuos suyos se reúnen, se asocian para un determinado fin que tratan de realizar dentro del propio Estado, puede y debe saber cual sea aquel fin, y debe y puede favorecerle si es humano, si está en concordancia con las leyes generales de vida y ha de contrariarlo y prohibirlo si para ello posee medios suficientes.

De la propia suerte ha de obrar con respecto á cualquiera entidad aunque no constituya comunidad ó asociación que se encamine á destruir ó lesionar aquellos supremos objetivos que por serlo de la Sociedad, lo son del Estado.

Ahora bien; es innegable que el alcoholismo y la prostitución son entre otras muchas úlceras sociales de las que más contribuyen á destruir la salud de los individuos y á preparar semillas morbosas para los seres que engendren.

Pero innegable es también, dadas las tesis de primera evidencia antes establecidas, que más que lo indicado últimamente mina en sus cimientos la existencia individual, toda asociación que profesa y exalta como virtud é inculca como enseñanza la vida comunal, el aislamiento de los sexos y el apartamiento de toda humana relación. Nada, nada tan anti-humano, como que es la negación de la vida, y por tanto nada tan opuesto á las leyes que esta rigen.

Cuantos crean que es absurdo monstruoso considerar que el supremo bien ha de consistir en que la humanidad huyendo y rezando vaya extinguiéndose y deje así desierto nuestro planeta, deben reconocer que no es un bien para el individuo ni para la Sociedad los votos monásticos y las enseñanzas que difunden quienes los profesan, sino que por lo contrario, constituyen la labor más humanicida.

Todo esto atendido claro está que hemos de estar conformes con don Juan Menéndez Pidal el orador vocacionado en el Congreso católico de Santiago, en cuanto condena que el Estado no se preocupe de que solo en Madrid haya 304 casas de lenocinio y 1.406 tabernas, pero en buena lógica el señor Menéndez Pidal habría de condenar también con nosotros en vez de glorificarlo, que se tolere que millares de hombres y de mujeres se hurten á todo trabajo útil á sus semejantes, aborrezcan la vida de familia, pongan por encima del ma-

trimonio elevado según la Iglesia por el mismo Jesucristo á la categoría de Sacramento, el voto de castidad y el perpetuo divorcio entre uno y otro sexo.

Aunque partiendo de móviles é impulsos diferentes y por medios distintos, prostitución, alcoholismo y monaquismo convergen á un mismo punto: á derogar las leyes naturales, á contrariar y destruir la vida del humano ser, y en consecuencia á fin de todo en todo contrario á la Sociedad.

Estado, pues que no emplee sus actividades contra tamañas plagas, es una nueva enorme plaga para la Sociedad que rige, como lo es un congreso que cual el de Santiago está santificando fines que por estar en guerra con la existencia de la humana especie, resultan atentatorios á los altos designios del Dios que los congregados invocan, ya que este según las sagradas letras creó el hombre y la mujer para que se unieran y procrearan, no para que viviesen apartados y en esterilidad permanente, y dijo á los humanos que debían ganar el pan con el sudor de su frente, no que vegetasen como parásitos en holganza constante, señalando así como primeras virtudes el trabajo y el amor.

J. M. VALLÉS Y RIBOT.

MANOJITO MÍSTICO

El Jurado del departamento del Gers Francia, ha dictado veredicto afirmativo en el proceso contra el presbítero Larau, párroco de Saint-Mont, por numerosos atentados lúbricos que no pueden explicarse.

El Larau ha sido condenado á cinco años de reclusión. He aquí un acto, me decía un amigo, que aquí en España no se ve casi nunca.

Pero yo le repliqué: ¿existen en ninguna nación del mundo presbíteros que practiquen las máximas de Cristo mejor que los nuestros? Por eso aquí se les aprecia tanto.

En Zamora dos parejas de enamorados iban á casarse, pero como ellos eran parientes entre sí, acudieron al palacio episcopal y les dijeron que para despachar el asunto tenían que satisfacer de 28 á 30 duros. Vencido el plazo que les habían señalado para recoger los papeles, acudieron por segunda vez al palacio y allí les dijeron que el verdadero precio de cada expediente era 60 duros. El padre de uno de los novios para terminar de una vez el asunto, accedió á pagar los 60 duros.

Pero los palaciegos no contentos con lo que ya habían ganado, avisaron al padre de uno de los novios exigiéndole la presentación del recibo de lo que pagaba de contribución, y visto este, dijeron que no podían casar á los novios en menos de 1500 pesetas. Muy bien, dijo el caballero, es inútil pretender robarnos tan descaradamente, por lo tanto vengán mis papeles que me voy al juzgado. Y se los dieron creyendo que pasada la obsecación volvería entregando el dinero que le habían pedido.

Pero en vista de que nadie volvía por allí á entregar la cantidad que habían pedido, empezaron los de Palacio á escamarse y entonces el Obispo obligó á un sacerdote á que visitase á la familia, y éste suplicó, ¡se puso de rodillas! y pidió misericordia, más nada consiguió. Después fué otra vez y ofreció de parte del obispo que este sacrificaría sus derechos casando gratis á las dos parejas y dándoles además 2000 pesetas. La familia rehusó dicha cantidad y dijo que las 2000 pesetas las repartirían entre los pobres el día de la boda, y que esta sería civil.

Cuando los ensotados vieron la resolución firme de la familia de celebrar la boda civilmente, publicaron un artículo lleno de falsedades en *El Correo de Zamora* contra don Domingo Prieto, padre de uno de los novios. Este artículo provocó una gran manifestación de protesta al periódico, órgano de los carlistas y Obispo, y de simpatía á los novios en el acto de celebrarse el matrimonio civil, á quienes acompañó la multitud con bandas de música tocando la «Marseilles».

¡Já! ¡já! Como me divertió. Han visto mis apreciables lectores que campañas más hermosas saben hacer esos representantes de Cristo á favor del anticlericalismo.

¡Y que venga quejándose *La Cruz* de la fomentación de la herejía! Ya vé el *ilustre* que lecciones más sabrosas nos dan sus *companys de causa*.

UN JÓVEN REPUBLICANO FEDERAL.

CONTESTACIÓN

He aquí la contestación que el Ayuntamiento de Vendrell ha dado á la consulta que el Ministerio de la Gobernación hizo á

las Corporaciones municipales, para que propusiesen medios para la transformación ó sustitución del impuesto de consumos. Dicha contestación fué devuelta por el señor Gobernador civil, por entender que no era pertinente. El Cabildo municipal de Vendrell, se ha negado á modificarlo. Dice así el mencionado documento:

M. I. Sr.

Esta Corporación no tiene interés en ocultar que recibió con marcada frialdad la R. O. del Ministerio de la Gobernación invitando á los Ayuntamientos para que propongamos los medios á su juicio más convenientes y realizables para la transformación ó sustitución del impuesto de consumos, ó lo que es lo mismo, que propongamos al Estado medios para suprimir semejante impuesto, odioso y oneroso, que tantos disturbios está proporcionando todos los días.

Pero ya que V. S. lamenta el mutismo de las entidades consultadas, (mutismo que esta Corporación encuentra natural,) é insiste para que se ilustre al Gobierno de S. M., el Ayuntamiento que suscribe, cediendo en su desconfianza y para dar muestras de respeto y deferencia que le merecen V. S. y el interés y desvelos del Gobierno para resolver tan discutido problema, se decide á emitir su humilde parecer, que es el siguiente:

La base fundamental para la resolución de tal problema, si se atiende al estado de postración en que yace el país, no es otra que la de procurar á toda costa la realización de grandes economías. ¿Cómo? De la siguiente manera.

No hace aun veinte años que la partida consignada en el presupuesto con el nombre de *clases pasivas* ascendía á la respetable suma de 84 millones de pesetas. En la actualidad, á pesar de que desde aquella época ha disminuido visible y notablemente la riqueza nacional, asciende dicho capítulo á setenta y cuatro millones.

Bien sabe esta Corporación los desvelos y esfuerzos realizados por el actual Ministro de Gobernación para reducir semejante carga, capitalizando el importe de aquella, pero por lo mismo cree fundadamente que tampoco ignorará el señor Ministro los deseos del país de que la referida carga se suprima. Sin embargo, y como quiera que esto llevaría aparejadas grandes dificultades, podrían por lo menos modificarse los derechos pasivos concediéndolos únicamente á todos aquellos servidores del Estado que, siendo inútiles para continuar prestando servicios, carezcan de medios propios de subsistencia, con lo cual se evitaría la holganza, por una parte, y por otra el que familias opulentas vivan á expensas del sufrido y trabajador país. Con tal reforma, este Ayuntamiento no duda que se rebajaría la cifra de aquel capítulo á menos de 40 millones, obteniéndose una rebaja de más de 34 millones de pesetas.

Perdidas las colonias y por tanto, suprimidas las diócesis que en ellas sosteníamos, y reducida, como decimos más arriba, nuestra riqueza; aun respetando las creencias de una parte de españoles, los compromisos del Estado y su organización actual, cree esta Corporación que por aquel concepto podría obtenerse una economía de diez millones de pesetas, rebajando á 30 millones la correspondiente consignación.

Estando el país en plena paz, y siendo por lo mismo innecesario un crecido ejército, teniendo convenientemente movilizadas las reservas y perfeccionado el servicio de policía, debería reducirse el contingente en activo servicio y procurar también por este concepto otros diez millones de rebaja.

Pagar en billetes del Banco ó en plata amonedada todos, absolutamente todos, los servicios del Estado, con inclusión de la deuda exterior, cuya economía sería, á la par que un acto de justicia, un merecido golpe al privilegio.

No creemos necesario tocar la Marina. Las desgracias nos infunden respeto. Pero debería evitarse todo aumento, reduciendo su gestión á un conveniente y esmerado servicio de guarda costas.

Ya vé, pues, V. S. que con los solos indicados conceptos deberían y podrían buscarse 60 millones de pesetas, ó más, sin necesidad de suprimir ningún servicio.

Ahora bien; abolido el impuesto de consumos, tan difícil le será al señor Ministro de Hacienda encontrar donde cargar los 30 millones, ó menos, que faltarían para completar el cupo que ahora recauda?

No tendría inconveniente esta Corporación en indicar algunos de los ingresos que podrían gravarse, suprimiendo dicho impuesto; pero, ¡ay!, es de temer, dado el carácter especial de nuestra Hacienda, que cual el ogro del cuento nunca está saciada, que intactos quedarían los consumos y nuevamente gravado el país, el cual no puede ya con la carga.

No se habrá escapado seguramente á la perspicacia del señor Ministro consultante, cuya experiencia en las cosas del Estado es muy larga, que desde el año setenta del pasado siglo se han creado algunos (demasiados por desgracia) impuestos provisionales que luego se han convertido en permanentes. El diez por ciento transitorio, por ejemplo, que tenemos en la actualidad, amenaza convertirse en definitivo. Así lo teme el país, y por esto el país desconfía.

(1) Discurso proau. cido por don Francisco Pi y Margall en la sesión del Congreso el 15 de Julio de 1901.

Abolidos los derechos de consumos por parte del Estado, queda tan solo medio resuelto el problema, toda vez que a las corporaciones populares les faltará un ingreso de los más saneados e importantes, sin el cual no tan solo es difícil, sino imposible, la vida de los Ayuntamientos. En este caso debería concederse a los municipios una autonomía para crear un impuesto según sus condiciones de vida y necesidades, que en ningún caso pudiera exceder de la suma total que en la actualidad ingresan por recargo municipal sobre consumos, lo cual debería hacerse efectivo por medio de un equitativo reparto.

Esta es la humilde opinión de la Corporación municipal que suscribe. Dios guarde a V. S. muchos años.

De Colaboración

CAMINO DE ENLACE

Mucha apatía han demostrado nuestros ediles en la cuestión del muro que va a levantar en la margen ó ribera derecha del Francolí y contiguo al puente de la vía férrea de Reus, un propietario cuya finca linda con el mismo río.

Los de nuestros lectores que visitan a menudo aquellos contornos ya saben que existe un camino utilizado diariamente por los carros portadores de grava y arena a más de hacer las veces de camino rural y aprovechado en verano por bañistas de los pueblos próximos al Francolí para trasladarse a la magnífica playa del Oeste.

Parte de este camino está comprendido entre el muro en proyecto y el de cerca de la finca. En esta situación, el propietario mandó abrir una zanja que cortando el camino y formando un ángulo de 45 grados con el mismo, hasta unos 8 metros del lindero volvía y seguía paralelo al río. Un guarda rural se apercibió, dió conocimiento de ello a la alcaldía y se ordenó la suspensión de la obra.

Así las cosas, el propietario pidió después al Ayuntamiento autorización para levantar el muro.

Sin pensar el municipio si era ó no asunto de su incumbencia y viendo solamente que se perturbaba el derecho del público de pasar por el camino de referencia, se constituyó una comisión del Excmo. Ayuntamiento con el señor Arquitecto en el punto de la obra proyectada.

Allí vieron y convinieron, todos en que el muro comprendería una faja de terreno perteneciente a la ribera del río, puesto que lo cubrían las aguas en sus grandes avenidas ordinarias y que cortaba un camino público obligando a los carruajes a que se desvían y metan en piso blando.

En su consecuencia el mencionado facultativo dictaminó y el Ayuntamiento acordó en fecha 31 Mayo de 1901 que la construcción del muro se autorizase con la condición que en la parte que corta el camino se llenasen solamente los cimientos y en la paralela al río se levantase 40 centímetros.

Pasaron días quedando como todavía está, la zanja abierta si bien algo llena de lodo por las avenidas del río y amontonadas algunas carretadas de piedra para la construcción de la pared.

Entretanto arreglaron el enchachado del puente de la vía férrea de Valencia, los carros la aprovecharon y aprovechan para vadear el río y esto hizo que dejasen libre el antiguo camino.

No considerando quizás el propietario bastante defendida su finca con las restricciones impuestas por el Ayuntamiento, se dirigió al gobierno de provincia, como es lo natural y procedente, pasando la instancia á Obras públicas y luego á informe de la corporación municipal como la más interesada en este asunto.

Según informes, de aquellas vino que no había inconveniente en la realización de la obra del muro y que se preguntase al municipio si el camino se hallaba sujeto á alguna servidumbre.

Y aquí viene lo más extraño que puede imaginarse, y es que apesar de que en tiempo de pequeñas avenidas sirve para venir á la población á los propietarios de fincas lindantes con la zona marítimo-terrestre, para todo el personal empleado en la misma, para los pescadores, en caso de naufragios, para los bañistas que vienen por la costa y para los que llegando aquí por mar ó ferro-carril pasan á la playa del Oeste donde hay terreno baldío á propósito para ganado, pues á pesar de todo esto y que este camino de la margen derecha del río que entre el puente de la carretera á que afluyen las de Castellón y Alcolea del Pinar y el mar comprende unos 800 metros es una vía de enlace que facilitaría la creación de mercados y la explotación de aquellos terrenos, se informó que dicho camino no está en la lista ó registro de los caminos vecinales ó como diciendo ya se puede quitar.

S. T. O.

EL ATENEO Y "AURORA"

Con el título que encabeza estas líneas publicamos en el penúltimo número de LA AVANZADA un artículo rebatiendo las intencionadas frases que La Opinión de la Provincia dirigió á la Junta Directiva del Ateneo por haberse representado en su teatro el drama «Aurora» original de don Joaquín Dicenta.

Con un suelto nos contesta diciendo que no hemos logrado probar lo que nos proponíamos. Pero se olvida indicar que él es una excepción, pues los elementos imparciales de verdad, están conformes con nuestras aseveraciones.

Para justificar, en parte, sus teorías, se acoge al artículo 15 de los estatutos del Ateneo, dándole una interpretación falsa.

Ninguna persona de mediano conocimiento puede creer que la representación en el teatro de dicha sociedad, de una obra dramática de determinada tendencia en el orden humano, sea una falta de cumplimiento del citado artículo, ni que sea un insulto á espectadores que no estén conformes con el fondo de la obra en cuestión.

El espíritu del mencionado artículo 15, no es otro que el de prohibir en absoluto que dentro la sociedad haya discusiones y demostraciones de carácter político ó religioso. Sobrentendiéndose que estas disposiciones solamente atañen á los socios; nunca á representaciones teatrales.

Cuando el argumento de un drama ó comedia puede ser causa de molestia para los socios, la Junta directiva no autoriza su representación. Pero no porque así se lo imponga el artículo 15, pues como decimos, es otra su significación.

Por consiguiente, la Junta directiva del «Ateneo Tarragonense de la clase Obrera», ha cumplido y cumple perfectamente con el repetido artículo 15, y nosotros no tenemos porque negar la existencia del mismo, y aún podemos añadir que lo creemos indispensable para los fines de tan patriótica sociedad.

Así lo reconocen cuantos están enterados de este asunto, habiendo causado en ellos gran hilaridad la teoría y situación del articulista y periódico respectivamente.

Creemos como artículo de fé, que el periódico conservador estima como timbres de gloria los calificativos de obrero y pobre. De ello nos hemos convencido más de una vez. También estamos convencidos de que esa estimación la tiene en gran aprecio cuando en días de elecciones vemos se despeja para que suenen, y no á madera, esos timbres, con el laudable fin de sacar al pueblo de las garras de quien puede sacarle de su triste condición.

Igualmente creemos que su religión y moral no le impide que en un mismo número del periódico y en la sección correspondiente haya estampado un suelto participando á sus creyentes lectores, que en un café donde se fomentaban cierta clase de espectáculos, había debutado con gran satisfacción de los concurrentes, una célebre y guapísima mujer, y en otro suelto, á renglón seguido, dar cuenta del sermón pronunciado por el padre Mata.

Cosas son éstas que justifican una vez más aquello de que hay gente que lo mismo puede servir para un barrido que para un fregado. ¡Oh, la religión y la moral!

R. C.

Una carta del señor Rabadá

«Sr. Director de LA AVANZADA. Tarragona 8 d'Agost de 1902.

Molt Sr méu: Gracias á un amich, suscriptor al periódich que vosté dirigeix, vaig enterarme, ab gran sorpresa, del solt que m dedica en lo nombre 29 correspondient al 26 del próxim passat mes de Juliol, solt que comensa «Se nos han acercado algunos médicos de esta capital, encargándonos preguntemos á su compañero el Doctor D. A. Rabadá etz.» y acaba «Quedan complacidos los solicitantes y esperamos que el Sr. Rabadá, dará cumplida explicación pública á sus compañeros de profesión.»

Donchs bé. Sr. Director; parlantli ab tota franquesa dech dirli, que després de llegir dit solt, no poguent creure ab la mala fé del seu periódich, vaig pensar que vosté havia sigut miserablement enganyat per algún bromista de mal género; vaig á demostrarli que no m vaig equivocar, reproduhint un document, quin original obra, al méu poder, está á la seva disposició y diu lo següent:

«Sr. D. Antonio Rabadá Tarragona 29 Julio de 1902.

Muy señor nuestro y querido compromisor: Los infrascritos negamos rotundamente, habernos acercado á la direc-

ción y redacción del periódico local LA AVANZADA, para encargar le dirigieran á V. ninguna pregunta

Le autorizan á V. para hacer el uso, que V. crea oportuno, de la presente, sus compañeros de profesión.

Francisco Cañellas.—Samuel Cuchí.—Mallastré.—Francisco de P. Canals.—José O. Torras.—José Porta.—Francisco Cisquer.—Ricardo de Vilallonga.—Eduardo Tello.—Pedro Aguilera.—Joaquín Borrás Puyed.—Agustí M. Gibert.—R. Barceló Estivill.—Ignacio Carbó.—G. Serra.—Ramón Nolla.—Agustín Soler.—Luis Soler.—Adolfo Pla.»

Ja véu donchs com tots los metges menys un de la capital lo desmenteixen, com no podia menys de ser, ja que la conducta que LA AVANZADA imputa als companys no sería prou correcta sabent com sab tothom que mas portas están sempre per ells obertas, que tinch l'esperit de veritat lo suficientment desenrotllat pera publicar mos errors, si m demostressin en qualsevol temps que'ls he comés, aixís com la virilitat suficient pera ratificar-me en quant dich ab esperit de veritat.

Un sol metge de la capital falta firmar en lo document esmentat; però aixó no vol dir qu'ell sigui un de alguns que's van acercar a LA AVANZADA, perque vosté ja déu saber que una negació no afirma res, y cas que ho fós, pot vosté ferho constar ab todas las llettras de son nom en lo periódich de vosté; alashoras pot ser me decidís á complaurel, perque ab los companys de professió tinch per costum complaurels molt.

Jo espero de vosté senyor Director, que en vista de la demostració patent del seu erro ó engany, se portará com á caballero y que en lo seu periódich sabrá demostrar que ho és confessant de plá l'engany de que vá ser víctima, y que en lo sucesiu quan vingui algú que's vulgui fer passar per metje, li exigeixi la cédula personal y recurrirá á tres vehins de verdadera reputació que acrediti aquella qualitat.

Yo ja sé que un periodista te molts medís per amagar la veritat y quedar bé, com per exemple, podría sortir dihent que'ls caixistas van posar de la capital en lloch de forasters; però vosté sab que si á un sastre que ab sa gran planxa talla la ropa y ab sas delicadas mans sugeix lo tall, li és fácil fer engolir la pessa al parroquí, també sab qu'és molt difícil qu'un periodista pugui fer combregar als seus llegidors ab rodas de molí.

Per tant, de son bon criteri y esperit de llibertat, igualtat y fraternitat, espera lo que ab justicia li déu S. S.

A. RABADÁ.

No contestando el señor Rabadá al fondo y objeto de nuestro suelto de 26 de Julio último hubieramos pasado por alto y no publicado su carta aun á riesgo de aparecer descorteses, pero habiendo sido publicada en el número de Lo Camp de Tarragona, correspondiente al domingo próximo pasado, nos vemos á ello precisados y vamos á complacer al señor Rabadá.

La caridad cuando se ejercita debe quedar en el mayor secreto y cuando es ejercida por una colectividad debe quedar en el seno de la misma y no hacer de ella un público alarde, pues pierde desde ese momento el mérito que aquella representa y veja é insulta á quien se haya visto en el sensible caso de aceptarla.

A demostrar que los casos citados por el señor Rabadá eran verídicos era á lo que debía atenderse el comunicante y no á recoger firmas de sus compañeros de profesión declarando no ser ellos los que formularon la queja á esta Redacción.

Tampoco debemos ocuparnos de si falta la firma de uno ó más médicos de la localidad, pues pláticas y rencillas son de familia, que no somos los llamados á resolver. Dejamos también aparte el farrago de engaños, cédulas de vejeidad y mala fé que socarronamente nos atribuye el señor Rabadá y para que éste no pueda imitar á las periodistas á quienes supone tener mil subterfugios para ocultar la verdad y salir siempre airosos vamos á concretarle una pregunta, á la que nos dá derecho la publicidad que á supuestos ó verdaderos actos caritativos dió el repelido señor Rabadá.

Diga: cuando, en que fecha, y por quién fueron satisfechas á este Hospital de S. Pablo y Sta. Tecla las estancias devengadas por un médico pobre y á cuyo efecto se realizó una colecta entre sus compañeros de profesión.

¿Esperaremos sentados la contestación del señor Rabadá? Fácil fuera, porque... si el señor Rabadá no lo aclara á su tiempo lo haremos nosotros que tenemos en cartera la solución y la daremos á conocer á nuestros lectores.

Sección de noticias

Anteayer, en la contrapunta del muelle de esta ciudad corrieron inminente riesgo de perecer ahogados dos niños de nueve y diez años de edad respectivamente y que hubieran perecido indudablemente á no haberle prestado eficaz auxilio un ciudadano llamado Miguel Durán.

Galantemente invitados por la Junta Directiva del «Círculo de Tarragona» asistimos al concierto en dicha sociedad dió el excelente pianista don José Sabater, distinguido paisano nuestro.

Los números del programa fueron magistralmente ejecutados y el señor Sabater vió premiada su afiligranada labor con ruidosos aplausos y calurosas felicitaciones.

En el próximo número daremos nuestra leal opinión referente á la supresión de las Escuelas Normales de esta provincia.

El Ayuntamiento en su última sesión no admitió la instancia que presentó hace poco el «Centro Industrial».

La mayoría de los concejales consideraron inadmisibles dicha instancia por la forma en que está redactada.

Realmente, no parece sino que su autor se aprovechó de su cargo para hacer blanco de sus iras á todos los que no comulgan en sus opiniones.

La entidad «Centro Industrial» ha de proceder con cautela para no exponerse á que se mermen sus bien ganados prestigios.

A pesar de todos los pesares ha sido denegada la razonada petición que el «Centro Industrial» elevó en demanda de rebaja á la crecida y exorbitante cuota que por contribución tienen asignada los industriales y comerciantes de ésta. ¿Comentarios? ¿Para qué?

Animado promete estar el baile que se celebrará en el «Centro Federal» mañana por la noche.

A petición del elemento joven de dicho «Centro», se celebrará un baile extraordinario amenizado por una nutrida orquesta, en la noche del próximo martes.

Aprovechando la festividad del día, el salón estará convenientemente adornado. Inútil es decir que habrá un lleno á rebosar.

Por más que la prensa diaria nada haya dicho de los trabajos empezados con el fin de dar ocupación á buen número de obreros tarragonenses, son muchas las alabanzas y felicitaciones que de diferentes personalidades recibe el señor Pallarés, por haber dado principio á esos trabajos con una nutrida brigada.

¡Lastima que el estado de la caja municipal no permita destinar mayor cantidad para tal objeto!

Con motivo de celebrar hoy su fiesta anual el pueblo de Secuita; la Juventud del «Centro Republicano» de aquella villa á contratado una nutrida orquesta de Villanueva y Geltrú.

Con motivo de la suspensión de varios concejales republicanos del Ayuntamiento de Guadalejara, hecho arbitrario llevado á cabo por el caciquismo que impera en aquella provincia, dirigido por el actual ministro de Instrucción pública señor Conde de Romanones, nuestros correligionarios suspensos han recurrido en alzada ante el Tribunal Supremo, nombrando abogado defensor, para que les represente en dicho Alto Tribunal al ilustre jurisconsulto y consecuente orador federal don Jerónimo Palma Reyes.

Encuétrase en esta capital al objeto de pasar parte del verano, el diputado á Cortes por esta circunscripción don Juan Cañellas, adicto á la política monárquica que acaudilla el funesto señor Sagasta.

Ha fallecido en Madrid el consecuente y prestigioso socialista don Francisco Diego, humilde tipógrafo, que como escritor y como político podía muy bien hombrarse con los de primera fila.

Francisco Diego merecía el homenaje de simpatía de todos los hombres de buena voluntad, y nosotros se lo rendimos, porque fué un hombre honrado y un obrero intachable.

En el kiosco de Juan Munté, Rambla, frente al café Tarragona se necesitan varios muchachos para la venta de periódicos.

SECCION DE ANUNCIOS

SALÓN DE BARBERÍA

DE

Francisco Llauradó

Especialidad en el corte de cabello y la barba. Servicio á domicilio. Abonos

APODACA, 8.—TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.

Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cette y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: **D. MARIANO PERES**

Calle de Misericordia 3, Tarragona.—Teléfono n.º 45

LA BATERIA

DE JUAN ESTIL-LES

Establecimiento de vinos y aguardientes
Rambla de S. Juan núm. 39

En este acreditado establecimiento se expenden los mejores vinos del Priorato y del Campo, secos, dulces y rancios, mistela y moscatel de clase superior; aguardientes y aceites puros de oliva. Se acaba de recibir de acreditadas fábricas del país, un gran surtido de vinos y licores embotellados.

Todo á precios sumamente económicos. Especialidad en el servicio á domicilio.

Se sirve cerveza de primera calidad.

Rambla de San Juan, núm. 39. Tarragona

Obras

A 3 REALES TOMO

- J. Rizal.—Noli me tângere.
 - P. Kropotkine.—La Conquista del pan.
 - Idem.—Palabras de un rebelde.
 - E. Zola.—Teresa Raquin.
 - Idem.—Nantás.
 - Idem.—El mandato de la muerte.
 - Victor Hugo.—Nuestra Señora de París (2. tomos).
 - Idem.—Los trabajadores del mas. (2 tomos)
 - Idem.—Noventa y tres. (2 tomos).
 - Blasco Ibañez.—Arroz y tartana.
 - Idem.—Sebastián Roch. (La educación jesuítica).
 - L. Tolstoy.—Amor y Libertad.
 - Idem.—La esclavitud.
 - Idem.—Resurrección. (2 tomos).
 - Idem.—La guerra y la Paz. (3 tomos).
 - Idem.—Ana Karenine. (2 tomos).
 - Idem.—Amo y Criado.
 - Idem.—Placeres Viciosos.
 - Voltaire.—Diccionario filosófico. (6 tomos).
 - Máximo Gorki.—Los Vagamundos.
 - Eliseo Réclus.—Evolución y revolución.
 - S. Faure.—El dolor universal. (2 tomos).
 - Octavio Mirbeau.—El jardín de los suplicios.
 - Guy Maupasant.—La Mancebia.
- Y otras que tienen publicadas estos autores y de los demás que editen las casas F. Sempere, de Valencia; Maucci,—Lezcano y C.—Ambos Mundos, de Barcelona.

A 2 reales tomo

- Pi y Margall.—Trabajos sueltos.
- Idem.—Dialogos y artículos.
- Idem.—Estudios sobre la Edad Media.

Pi y Arsuaga.—El Cid Campeador.

Para su adquisición: Antonio Nayén, Carretera Castellón, 19, 2.º, Tarragona.—Librería de Pedro Tost, Arrabal bajo Jesús, 4, Reus; y en la administración de LA AVANZADA.

SE VENDE

una taberna situada en la Rambla de San Juan, de Tarragona.

Dará razón en la Redacción y Administración de este periódico, calle de Augusto 14, Tarragona.

COGNAC MOULLETTE

4 estrellas

20 AÑOS DEPOSITADO EN TARRAGONA

(garantizado)

PESETAS 6 LA BOTELLA

Gran Café de las Siete Puertas

Plaza Olózaga núm. 10.—Tarragona

(Teléfono núm. 15.)

'L DESENGANY

ESTABLECIMIENTO DE VINOS Y LICORES

DE

José Rull

Rambla de Castelar, núm. 35--Tarragona

Gran surtido de vinos y aguardientes de todas clases. Especialidad en rons y cognacs de las más acreditadas marcas.

Exquisitos vinos del priorato

Aceites puros de oliva

SE SIRVE A DOMICILIO

Rambla de Castelar.—35

GRAN TALLER FOTOGRAFICO

DE

TORRES

36 Rambla de Castelar, 36, entresuelo jardin

ESPECIALIDAD

en retratos inalterables al Foto-Platino

Fotografías de don Francisco Pi y Margall

36 Rambla de Castelar 36 entresuelo jardin

La Joya del Centro

DE

JOSÉ RIOLA

22, Rambla de Castelar, 22

Gran establecimiento de vinos y licores. Aceites puros de oliva.

SE SIRVE A DOMICILIO

Rambla de Castelar, 22.—TARRAGONA.